



Lago Agrio, 09 de noviembre del 2023

Litigio Aguinda vs Chevron

30 AÑOS DE RESISTENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y MESTIZO CONTRA LAS TRANSNACIONALES Y GOBIERNOS SERVILES

En 1993 y 25 años antes, era normal ver en Sucumbíos y Orellana, desechos petroleros amontonados a cielo abierto en huecos del tamaño de piscinas olímpicas y observar cómo la industria petrolera – Texaco arrojaba aguas apestosas (aguas de formación) y petróleo a la selva, a los ríos y esteros.

Era normal caminar por calles lastradas embadurnadas de aceite de petróleo y recibir agua lluvia negra, aceitosa, producto de esas normalidades y de los más de 350 mecheros que expulsaban gas con químicos nocivos para la salud humana al ambiente, en forma permanente.

Era normal, era la estrategia de la petrolera TEXACO para minimizar gastos y maximizar ganancias, y para los serviles funcionarios de turno, recibir sus tajadas, quizá hasta hoy, que cumplimos 30 años de la demanda judicial interpuesta por indígenas y campesinos mestizos ante la poderosa transnacional Texaco, hoy Chevron.

Esa normalidad produjo el crimen ambiental más grande en la Amazonía del Ecuador, con centenares de miles de has contaminadas, pueblos desplazados, arrinconados, uno de ellos desaparecido, aculturamiento obligado, prácticas paternalistas y corruptas, la salud humana afectada, a tal punto que las provincias de Sucumbíos y Orellana tienen más casos de cáncer que la media nacional y no cuentan con servicios de atención oncológica.

Ni Chevron, ni los sucesivos gobiernos de turno: Sixto, Febres Cordero, Mahuad y otros innumerables, pensaron que la demanda tuviera futuro, por eso y porque para la Texaco le resultaba más fácil corromper la justicia en Ecuador, el juicio sucesivo fue trasladado al Ecuador.

Sin embargo, la evidencia del crimen derivó en una sentencia favorable para los demandantes. Evidencias que perduran en el tiempo hasta hoy, 2023.

30 años más tarde la petrolera Texaco – Chevron, hace todos los vericuetos legales para no cumplir la sentencia y más bien exige indemnización al estado ecuatoriano, en una muestra de su poder, del poder que tienen las transnacionales y de los gobiernos de los países de donde provienen estas transnacionales, con Estados Unidos a la cabeza, para construir normas, arreglos institucionales a nivel internacional, que garanticen su impunidad, sus intereses, sus utilidades, para siempre ganar frente a gobiernos débiles y corruptos. No importa si para ellos hay que pasar por sobre la vida, los derechos humanos y colectivos de los pueblos y comunidades. No importa. Imponen su estatus quo, democracia llaman sus voceros, sus medios de comunicación.

De manera rápida demostramos cómo esa petrolera y los serviles gobiernos de turno han tratado de torcer la justicia, de eliminar la sentencia del caso Aguinda vs Chevron

- **Corte Constitucional:** Entre enero y junio del 2018, acudimos a la Corte Constitucional a exigir a los jueces que resuelvan el caso apegado al derecho. Había presión del Gobierno de Estados Unidos al Ecuador, junto a Chevron, para que los jueces fallen a favor de la petrolera. En septiembre del 2017, el ministro de Comercio Exterior, Pablo Campana, anunció que se reuniría con Chevron para buscar una

salida negociada y definitiva al litigio. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-busca-dialogo-fmi-chevron.html>

- El 27 de junio del 2018 la Corte Constitucional resolvió el caso, hizo justicia!.
- El vicepresidente de Estados Unidos habló de 3 casos irritantes, que fastidiaban las relaciones comerciales y económicas entre Ecuador y los Estados Unidos. Uno de estos tres casos era el caso Chevron. <https://www.planv.com.ec/historias/politica/guinos-entre-ecuador-y-estados-unidos>

- **Laudo Arbitral caso Chevron III.**- El 30 de agosto del 2018, un panel de arbitraje emitió su laudo en el caso Chevron III, sin embargo, el Estado ecuatoriano y Chevron mantuvieron en secreto el contenido del laudo, hasta el 7 de septiembre del 2018. Previamente el día 6 de septiembre, el Ejecutivo, a través de su secretario general, Eduardo Jurado, en rueda de prensa anunció que el Estado habría perdido el laudo arbitral. <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/ecuador/4/ecuador-solicita-derecho-repeticion-contra-correa-pierde-fallo-chevron>

<https://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/noticias-viernes/414416-ejecutivo-advierte-posible-fallo-contra-ecuador-litigio>

La Procuraduría complementa el plan y publica el laudo, en el cual los árbitros fallan en favor de Chevron y condenan al Ecuador a: 1. Implementar todas las acciones para anular la sentencia. 2. Implementar todas las acciones necesarias para impedir que ejecutemos la sentencia. 3. Que podríamos iniciar nuevas acciones de forma individual y 4. Que el estado debe pagarle a Chevron las costas judiciales y el daño moral causado. <http://www.teleamazonas.com/2018/09/tribunal-de-la-haya-falla-a-favor-de-chevron/>

No se dice que ese laudo obedece al incumplimiento de un tratado de protección de inversiones – TBI, firmado entre EEUU y el Ecuador, años más tarde de la explotación petrolera y presencia de Texaco en Ecuador.

- **ACUERDO DEL ESTADO CON EL FMI:** En febrero del 2019, el Estado ecuatoriano llegó a un acuerdo financiero con el Fondo Monetario Internacional. El FMI, le prestaría 4200 millones de dólares. Para lo cual el FMI dispone una serie medidas que el Estado debería ejecutar para seguir siendo objeto de crédito. Lo más grave de ese acuerdo, es que en el memorándum No. MEF-SFP-2019-0036 de fecha 9 de marzo del 2019, en la cláusula 4.1 que habla sobre el uso del dinero. Se establece que parte del dinero será utilizado para el pago de laudos arbitrales. Que si el Ecuador paga esos laudos será objeto de crédito internacional. <https://dolarizacionec.files.wordpress.com/2019/09/memorando-mef-sfp-2019-0036-1.pdf>

CONCLUSIONES

1. Nos queda claro que nosotros hemos ganado el litigio en el Ecuador. El fallo favorable en la Corte Constitucional es inapelable. No existe norma jurídica alguna vigente que se pueda usar para tratar de anular la sentencia.
2. Chevron Presionó a través del FMI al Gobierno del Ecuador, para que éste procure anular la sentencia o a su vez, destruya al colectivo que estamos luchando en este proceso. Solo así se entiende el hecho que incluyan que parte de los fondos del crédito con el FMI deben ser destinado para pagar laudos arbitrales.
3. La lucha hoy no es solo contra Chevron, sino también contra el Gobierno del Ecuador.



Ni la soberbia de la empresa Chevron, ni la doble moral y doble discurso de los gobiernos del Norte global, con EEUU a la cabeza, peor aún las prácticas corruptas y entreguistas de los gobiernos de turno, en el Ecuador, doblegarán la voluntad y firmeza de los pueblos demandantes.

Porque es posible un nuevo orden entre naciones, un desarrollo en el marco del respeto a los derechos humanos y de la naturaleza, trabajamos porque más temprano que tarde nos cobije a todos un TRATADO VINCULANTE que ponga fin a la impunidad y muerte que causan las transnacionales en el Sur Global.

Contactos

Donald Moncayo +593 99 397 7808

Pablo Fajardo +593 99 397 7811

Patricio Saravia +593 99 422 0300